

## Noticias del día

19 de Junio de 2026

Edición 7478

### Noticias

Se suman las voces contra el Decreto 467/2026

## La reforma de la Corte no conforma

JUFEJUS rechazó el decreto del Gobierno que modificó el sistema de selección de jueces de la Corte y advirtió sobre un retroceso en principios de género, federalismo y participación ciudadana.

### Corte

## El Estado responde por no prevenir un femicidio

La Corte Suprema dejó firme la indemnización contra la provincia de Buenos Aires por el femicidio de una mujer, en venganza porque su hijo mató al hermano del agresor. En la causa se comprobó que la víctima denunció el peligro en reiteradas oportunidades y fue ignorada.

### Laboral

Contratos bajo "efecto candado"

## La Ley Bases no es retroactiva

El Cuarto Juzgado del Trabajo de San Juan resolvió que las modificaciones introducidas por las Leyes de Bases y Modernización no pueden aplicarse a relaciones laborales iniciadas antes de su entrada en vigencia.

### Civil

## Movistar sin hits

La Cámara Civil revocó una decisión de grado y ordenó que la cantante Ángela Leiva se abstenga de interpretar tres canciones en su recital del Movistar Arena. No pudo cantar los temas "Amiga traidora", "Llamadas extrañas" y "No podrás".

### Comercial

## Quemada en el hotel

La Cámara Comercial confirmó la responsabilidad de un hotel por las lesiones sufridas por una huésped que se quemó con una tubería de agua caliente dentro de un sauna húmedo. Para el tribunal, el accidente afectó el normal disfrute de la estadía contratada.

---

**Corte**

## **La violencia en los menores**

La OVD registró casi 4.000 niñas, niños y adolescentes afectados por violencia doméstica durante el 2025. El 61% tenía menos de 11 años y la edad promedio fue de 9 años. En el 81% de los casos evaluados, el vínculo entre las personas afectadas y las denunciadas fue filial.

---

**Noticias por tema**

## **Del avión al micro a la condena**

La Justicia Federal de Córdoba condenó a Flybondi por la cancelación de un vuelo. Deberá resarcir el costo de los pasajes terrestres, abonar daño moral y pagar daños punitivos por el trato dispensado a las pasajeras.

---

**Laboral**

## **No se queje ni revoque**

La Suprema Corte bonaerense declaró mal concedido un recurso de inaplicabilidad de ley en una causa por accidente de trabajo y recordó que los tribunales laborales no pueden revisar mediante revocatoria una decisión que ya denegó la vía extraordinaria.

---

**Noticias**

Se publicó en el Boletín Oficial

## **A regularizar las armas**

Se promulgó la Ley 27.805 sobre Armas de Fuego. Entre otras, el Gobierno otorga un año para regularizar armas no registradas y prorroga el plan de entrega voluntaria. Los detalles.

---

**Brevata**

Río Negro

## **Avanza la construcción de un complejo judicial clave**

**Brevata**

San Luis

## **Avanza la reforma parcial de la Constitución**

**Brevata**

San Luis

## Se busca defensor adjunto

---



### Diariojudicial.com

Toda la actualidad desde el derecho. De lunes a viernes a las al anochecer en su PC.  
<https://www.diariojudicial.com> | [info@diariojudicial.com](mailto:info@diariojudicial.com)

Está recibiendo este e-mail porque usted solicitó hacerlo. Para cambiar o cancelar sus preferencias de suscripción escriba a [baja@diariojudicial.com](mailto:baja@diariojudicial.com) o comuníquese telefónicamente al (011) 5263-3519

Copyright © 1999 - 2026 . Diario Judicial. Todos los derechos reservados. ISSN 1667-8487

[Desarrollado con Pupila CMS](#)